



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

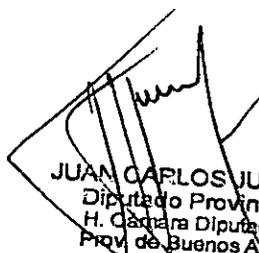


**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo solicite la exclusión de la Provincia de Buenos Aires de la modificación horaria prevista por el Poder Ejecutivo Nacional para el próximo 18 de Octubre.

  
JUAN CARLOS JUAREZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

La historia de la hora en nuestro país registra tantas controversias, marchas y contramarchas que podrían dar lugar a un voluminoso libro.

Hasta el año 1894, en que se unifica la hora en la Republica Argentina utilizando como referencia el meridiano que pasaba por el Circulo Meridiano del Observatorio Nacional Argentino (Córdoba), la hora en nuestro país era un caos. Cada ciudad importante tenia una hora diferente y según refiere algunos historiadores la ciudad de Rosario hacia el año 1875 se regia por tres horarios diferentes. El propio, el del ferrocarril y el de los barcos que arribaban a su puerto.

Es a partir del 1 de Mayo 1920 en que se empieza a utilizar el huso horario correspondiente a cuatro horas al Oeste del meridiano que pasa por el observatorio de Greenwich.

A fines de 1930 es cuando se comienza a cambiar de husos horarios, con cambios estacionales, para fijar la hora oficial.

Esta situación en lo que lo único permanente es el cambio ha originado grandes polémicas.

Problemas que se reeditan. En efecto, hemos tomado conocimiento del cambio de horario planificado para el corriente mes, y ya se ha instalado reclamos, de quienes manifiestan su discrepancia por los inconvenientes que el mismo ocasiona.

Cada vez que se ha discutido este tema los profesionales de la salud han advertido sobre las alteraciones psicofísicas que sufre la población como consecuencia de estos cambios. Alteraciones del sueño, insomnio, cambio e inestabilidad horaria en los hábitos alimentarios, replanteo y planificación de horarios comerciales, deportivos, culturales, educativos, etc., con una clara incidencia en el nivel de estrés y rendimiento de nuestros ciudadanos.

También se han manifestado contra esta medida diversos sectores económicos de nuestra provincia. La Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires (FEBA) le ha solicitado al P.E. que no adhiera a la modificación porque "perjudica la actividad económica".

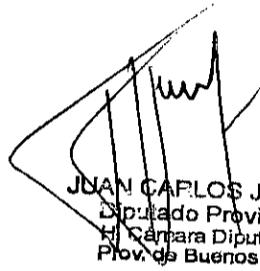
Las provincias también han tomado distancia de esta iniciativa. El año pasado las provincias de Catamarca, La Rioja, Mendoza, Salta, san Juan, San Luis, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego debieron se exceptuadas. En esta oportunidad a las provincias ya



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

mencionadas se podrían sumar Córdoba, Santa Fe, Chaco, Corrientes, Jujuy, Tucumán y Entre Ríos.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta los objetivos que tuvo esta medida en su inicio y sabiendo los escasos resultados obtenidos, es que le solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del siguiente proyecto.



JUAN CARLOS JUAREZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires